



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 343-2023-CF/FCE

Bellavista, 30 de octubre de 2023

VISTO:

Que, con T.D. N° 020-2023-CU el Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, solicita que emitan la Relación de Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios de las Facultades.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Art. 241 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, asimismo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 del Estatuto, la contratación de docentes la Universidad, es por concurso público de méritos a nivel nacional, de acuerdo al procedimiento que establece el reglamento respectivo; por lo que, a efectos de cumplir con estas disposiciones legales y estatutarias, es necesario que la Universidad convoque a concurso público para profesores contratados y nombrados en todas las plazas libres de ejecución presupuestal, de acuerdo con las necesidades de cada Facultad y por ende de la Universidad;

Que, de acuerdo al Artículo 66.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece: "Proponer en coordinación con el Director de Escuela, las plazas docentes para concurso público de contrato y de nombramiento, según necesidades de la Facultad...(sic)".

Que, con OFICIO N°1398.2023-URH/UNAC la jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao, donde hace llegar la relación de plazas vacantes de docentes ordinarios de la UNAC, al 10 de octubre de 2023...(..).

La Resolución de Consejo Universitario No 273-2023-CU, de fecha 12 de octubre de 2023, donde el Consejo Universitario aprueba la Convocatoria para el Concurso Público de Docentes Ordinarios 2023 de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 27 de octubre del 2023, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

01. APROBAR el PERFIL de cinco (05) plaza para Concurso Público para Docentes Ordinarios, presentado por el director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.
02. PROPONER, al Consejo Universitario el PERFIL de cinco (05) plaza para Convocatoria a Concurso Público de Docentes Ordinarios de acuerdo al OFICIO N°102-2023-DAE-FCE, presentado por el Director del Departamento Académico de Economía de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

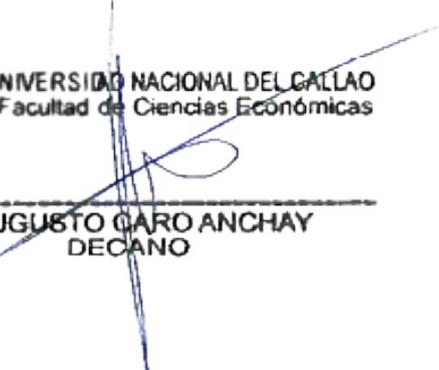


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

Nº	Denominación de la Plaza (Asignatura)	Código	Condición de la Plaza	Dedicación de la Plaza	Horas	Requisitos Mínimos (Otros)
1	Teoría Macroeconómica II Financiamiento de Comercio exterior	150	Ordinario	Auxiliar Tiempo Parcial	22	- Economista -Grado de Magister o doctor con estudios presenciales -Colegiatura -5 años de experiencia profesional
2	Política Económica Teoría Macroeconómica I	181	Ordinario	Auxiliar Tiempo Completo	40	Economista -Grado de Magister con estudios presenciales -Colegiatura -5 años de experiencia profesional
3	Técnicas de redacción y comunicación Metodología de la Investigación	529	Ordinario	Auxiliar Tiempo Completo	40	Lic. Educación -Grado de Magister o doctor con estudios presenciales -Colegiatura -5 años de experiencia profesional
4	Formulación y evaluación privada de proyectos Formulación y Evaluación Pública de Proyectos	156	Ordinario	Auxiliar Tiempo Completo	40	- Economista -Grado de Magister o doctor con estudios presenciales -Colegiatura -5 años de experiencia profesional
5	Tesis I Tesis II	-----	Ordinario	Auxiliar Tiempo Completo	40	Economista, o Abogado -Grado de Magister o doctor con estudios presenciales -Colegiatura -5 años de experiencia profesional

2. TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas


AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO